



Trujillo, 28 de Junio de 2024

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2024-GRLL-GOB**

**VISTO:**

El Informe N° 077-2023-GRLL-GGR-GRA-SGRH- ECC, que contiene la propuesta de documento técnico normativo en su versión 2 denominada **“Lineamientos para el Reconocimiento y Estímulo a los servidores y servidoras Civiles del Gobierno Regional La Libertad, por sus buenas prácticas, valores y principios relacionados a la Integridad”**;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 077-2023-GRLL-GGR-GRA-SGRH-ECC de fecha 01 de setiembre 2023, la servidora responsable del Área Funcional de Bienestar Social, en atención al Memorando N° 0163-2023-GRLL-GGR-GRA-SGRH, remitió la propuesta de norma interna que regule el Otorgamiento de Reconocimiento a los funcionarios y servidores, respecto al cumplimiento en la Implementación de las Medidas de Remediación y Control del Sistema de Control Interno 2023, dispuesto por la Resolución de Contraloría N° 073-2023-CG, que modifica la Directiva N° 006-2019- CG/INTEG “ Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”;

Que, para la Implementación del Sistema de Control Interno, la entidad cuenta con dos Planes aprobados: El Plan Anual de Acción 2023 – *Sección Medidas de Remediación* y el Plan Anual de Acción 2023 – *Sección Medidas de Control*, que contienen las acciones a desarrollar, las unidades orgánicas responsables, los plazos para su ejecución y los medios de verificación para su cumplimiento;

Que, la entidad, ya cuenta con una norma interna denominada “Lineamientos para el Reconocimiento y Estímulo a los servidores y servidoras Civiles del Gobierno Regional La Libertad por sus buenas prácticas, valores y principios relacionados a la Integridad”, aprobada mediante la Resolución Gerencial Regional N° 00207-2023-GRLL-GGR de fecha 14 de julio del 2023;

Que, para dar cumplimiento a lo establecido por las normas del Sistema de Control Interno, es necesario incluir en los Lineamientos aprobados mediante la Resolución Gerencial Regional N° 00207-2023-GRLL-GGR, el “Reconocimiento a los servidores civiles que cumplen con la Implementación de las Medidas de Remediación y Control establecidas en los Planes de Acción Anual 2023 del Gobierno Regional La Libertad”;

Que, es necesario considerar el reconocimiento a los servidores y servidoras por el Cumplimiento de las Medidas de Remediación y Medidas de Control establecidas en los Planes de acción 2024, en el apartado 07 relacionado a las Disposiciones Específicas: Tipos de Reconocimiento, de los





Lineamientos para el reconocimiento y estímulo para los servidores y servidoras civiles, que fueron aprobados mediante la Resolución Gerencial Regional N° 207-2023-GRLL-GGR; teniendo en cuenta los plazos establecidos, los medios de verificación y los criterios para establecer su estado de ejecución, los mismos que han sido aprobados por el titular de la entidad;

Que, los parámetros del proceso de evaluación del estándar de integridad a través del Índice de Capacidad Preventiva (ICP) frente a la Corrupción, aprobada a través de la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 003-2023-PCM/SIP, requiere en su pregunta N° 26, que la entidad cuente con lineamientos aprobados que precise el procedimiento para el reconocimiento al personal por su desempeño alineado a los valores de la organización. Asimismo, debido al avanzado nivel de implementación del modelo de integridad en la Sede Central del Gobierno Regional La Libertad, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, ente rector en la Política Nacional de Integridad Institucional y Lucha contra la Corrupción, invitó a este Gobierno Regional a ampliar la implementación del modelo de integridad en las demás Unidades Ejecutoras que la conforman, para lo cual, se requiere que el documento "LINEAMIENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y ESTIMULOS PARA LOS SERVIDORES (AS) CIVILES DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD POR SUS BUENAS PRÁCTICAS, VALORES Y PRINCIPIOS RELACIONADOS A LA INTEGRIDAD, sea de aplicación para todas las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional La Libertad;

Que, revisada la propuesta de actualización del documento técnico normativo denominado "LINEAMIENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y ESTIMULOS PARA LOS SERVIDORES (AS) CIVILES DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD POR SUS BUENAS PRÁCTICAS, VALORES Y PRINCIPIOS RELACIONADOS A LA INTEGRIDAD versión 2", y estando a lo informado por el Área Técnica de Desarrollo y Modernización Institucional, la cual a través de Informe Técnico N° 0027-2023-GRLL-GGR-GRPAT-SGDMI-CCP del 20 de septiembre del 2023, ha manifestado la conformidad de la propuesta en su versión 2 y precisa que la estructura del contenido de la misma, se ajusta a lo establecido en la Norma General Regional para la formulación, actualización y aprobación de documentos normativos aprobados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 618-2012-GR-LL-PRE;

Que, conforme a lo dispuesto en el marco normativo vigente, es necesario aprobar la propuesta denominada: "LINEAMIENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y ESTIMULOS PARA LOS SERVIDORES (AS) CIVILES DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD POR SUS BUENAS PRÁCTICAS, VALORES Y PRINCIPIOS RELACIONADOS A LA INTEGRIDAD versión 2";

Que, estando lo propuesto con la visación de la Gerencia Regional de Administración, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Desarrollo y Modernización Institucional y la Sub Gerencia de Recursos Humanos;





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Versión 2 del documento técnico normativo denominado “LINEAMIENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y ESTIMULOS PARA LOS SERVIDORES (AS) CIVILES DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD POR SUS BUENAS PRÁCTICAS, VALORES Y PRINCIPIOS RELACIONADOS A LA INTEGRIDAD”, que incluye el reconocimiento a los servidores y servidoras por el Cumplimiento de las Medidas de Remediación y Medidas de Control establecidas en los Planes de acción 2024.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial Regional N° 00207-2023-GRLL-GGR de fecha del 14 de julio del 2023, que aprueba los Lineamientos para el Reconocimiento y Estímulo a los servidores y servidoras Civiles del Gobierno Regional La Libertad por sus buenas prácticas, valores y principios relacionados a la Integridad, así como dejar sin efecto legal toda norma regional en tanto se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.**

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional La libertad, desarrolle la Implementación de lo dispuesto en el documento técnico normativo.**

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución a los órganos internos de la Unidad Ejecutora N° 001 – Sede Central del Gobierno Regional La Libertad.**

**ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web institucional y el portal de Transparencia de la entidad.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Documento firmado digitalmente por  
CESAR ACUÑA PERALTA  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

